
1988, los contingentes de los productos pesqueros contemplados en el citado artículo.

Salvo en el caso de los calamares congelados, moluscos frescos y congelados y crustáceos vivos y frescos, el grado de utilización de los contingentes ha sido muy alto. En algunos casos, como el del atún congelado, bacalao salado sin secar y crustáceos congelados, se han agotado en la práctica.

Tienen especial relevancia en relación con el abastecimiento del mercado español los contingentes de merluza congelada y crustáceos congelados que significan el 70% y el 40%, respectivamente, del comercio de estos productos con terceros países.

4.2.4. *Mecanismo complementario de los intercambios*

El artículo 174 del Acta de Adhesión de España y Portugal prevé un sistema de vigilancia para determinados productos pesqueros objeto de importación española y con origen en los demás Estados miembros de la CEE. Al principio de cada campaña de comercialización se establece un plan de previsiones de producción y consumo para cada uno de los productos sometidos al mecanismo complementario de los intercambios y se fija un límite máximo indicativo de las importaciones.

Los niveles provisionales no actúan como contingentes arancelarios, y queda al arbitrio de España y de la Comisión tomar medidas correctoras en el caso de sobrepasar tales niveles.

El Reglamento 4123/87, de 21 de diciembre de 1987, fijó el nivel global de importaciones previsible para los distintos productos.

4.2.5. *Contingentes de productos pesqueros originarios de las Islas Canarias*

El Reglamento 4110/87, de 22 de diciembre de 1987, determina los productos pesqueros originarios de las Islas Canarias que gozan de la total exención de derechos de aduanas al entrar en la Península y Baleares.

Estos contingentes fueron fijados en función del volumen del comercio de estos productos desde las Islas Canarias a la Península en los tres últimos años previos a la adhesión.

4.2.6. *Participación en los contingentes comunitarios*

4.2.6.1. Contingentes arancelarios GATT

La CEE, en el marco de las negociaciones con el GATT, abrió en 1988 cinco contingentes arancelarios para los siguientes productos: merluzas plateadas, filetes congelados de bacalao, bacalao seco, salado o en salmuera, arenques frescos, refrigerados o congelados y filetes de merluza congelados.

La participación española es mínima; la única partida con cierta relevancia es la de bacalao seco, salado o en salmuera, en la que España participa con 1.058 toneladas, que supone el 4,23% del total del contingente.

4.2.6.2. Contingentes arancelarios preferenciales

Estos contingentes se derivan de los acuerdos preferenciales firmados por la CEE con Noruega, Suecia, Túnez y Marruecos.

España participa en el contingente arancelario de Noruega con 708 tm. y en el de Suecia con 818 tm.

4.2.6.3. Contingentes arancelarios autónomos

Son contingentes de carácter autónomo los que la CEE abre libremente de acuerdo con sus propios intereses para remediar situaciones de extraordinaria necesidad o de abastecimiento insuficiente de su mercado interior.

La participación española en los contingentes autónomos de la CEE es muy baja; la única partida a destacar es la de bacalao salado o en salmuera, con 4.281 tm., que supone el 8% del total.

XV.5. POLITICA DE INVESTIGACION OCEANOGRAFICA Y PESQUERA

Introducción

La actividad del Instituto Español de Oceanografía ha continuado el proceso emprendido el año anterior con la elaboración del Programa-Marco de Investigación Marina para el cuatrienio 1988-1992 con su presentación en el Senado.

Se encuentran redefinidas las prioridades de objetivos de las actividades científicas del Organismo que

han cristalizado en el desarrollo de 68 proyectos de investigación y asesoramiento oceanográfico-pesquero y en la realización de 11 campañas de investigación en la mar.

Se exponen a continuación algunas de las principales actividades desarrolladas en las áreas de Recursos, Acuicultura y Medio Marino y Protección Ambiental.

5.1. Area de Evaluación de Recursos Pesqueros

La evaluación de los recursos pesqueros en las zonas donde faenan flotas españolas constituye el objetivo prioritario y fundamental de esta línea de Investigación para la que se han seleccionado las siguientes zonas:

5.1.1. Zona CEE Atlántica

Se avanzó en el estudio de pesquerías de pelágicos costeros, profundizando en el conocimiento de los *stocks* de sarfina, jurel, anchoa y bacaladilla, realizando una campaña de investigación y participando en los Grupos de Trabajo Internacionales.

En el estudio de recursos demersales se centraron las investigaciones sobre las principales especies (merluza, rape, gallo, cigala y besugo) de las pesquerías del oeste de Irlanda, Gran Sol, Golfo de Vizcaya y plataforma ibérica atlántica. Se realizaron campañas de investigación y se participó en los Grupos de Evaluación Internacionales en el marco del ICES.

5.1.2. Zona Mediterránea

Se ha avanzado en el conocimiento de las pesquerías artesanales de la zona sur-mediterránea y se han continuado los estudios sobre las pesquerías de pelágicos, con una campaña de investigación.

Se participó, asimismo, en las reuniones internacionales que afectan a este área (CGPM).

5.1.3. Zona del Atlántico Centro-Oriental

Siendo el área del Comité de Pesquerías del Atlántico Centro-Oriental (CECAF) una zona de gran concentración de buques pesqueros españoles, se centraron este año las investigaciones en las pesquerías del Banco Canario-Sahariano, principalmente en cefalópodos, espáridos y merluza.

Se colaboró con la Secretaría General de Pesca Marítima en las negociaciones CEE-Marruecos, como asesores científico-técnicos.

5.1.4. Zona Antártida

Se han elaborado los resultados de la campaña de investigación pesquera llevada a cabo en la zona. De igual forma, se participó en la Comisión Internacional que coordina la investigación de los recursos vivos antárticos (CMMLR).

5.1.5. Túnidos y especies afines

Se avanzó en el conocimiento de las pesquerías de túnidos explotadas por flotas españolas (atún blanco, atún rojo, túnidos tropicales, pez espada).

Participación en todas las reuniones internacionales en el marco de la ICCAT y en las de la Comisión de Túnidos del Indico.

5.1.6. Mamíferos marinos

Participación en las reuniones internacionales de seguimiento de la actividad ballenera (CBI).

5.2. Area de acuicultura

Esta línea de trabajo ha sido subdividida por clases de especies a investigar y por áreas geográficas como forma más adecuada de sistematizar unos trabajos que inciden sobre unas costas de variadas condiciones oceanográficas.

Así, se han establecido cuatro áreas geográficas y diferentes especies de peces, moluscos y algas sobre los que se han realizado investigaciones.

5.2.1. Galicia y Cantábrico

Se han obtenido mejoras en las técnicas de cultivo del rodaballo.

Inicio de experimentos de cultivo de besugo.

5.2.2. Mediterráneo y Canarias

Conseguidas mejoras en las técnicas de cultivo de dorada.

Continuación de las obras de la nueva planta de cultivo de peces en Mazarrón (Murcia).

5.2.3. *Experiencias biológicas sobre moluscos*

Mejora de las técnicas de producción de semillas en laboratorio.

Estudios de viabilidad de captación de semilla de pectínidos y ostra en bancos naturales.

5.2.4. *Experiencias biológicas sobre algas*

Continuación de las obras de nueva planta de cultivo de algas en Santander.

Caracterización de los campos de algas de interés industrial.

5.3. **Area del Medio Marino y Protección Ambiental**

Existe en la actualidad seria preocupación por la preservación del medio ambiente en clara sintonía con movimientos ecologistas, toda vez que su degradación conduce inexorablemente a la extinción o deterioro de los recursos naturales influyendo decisivamente en la calidad de vida.

En esta línea que procura diseñar estrategias de explotación compatibles con lo dicho anteriormente, se han continuado los trabajos en los proyectos siguientes:

5.3.1. *Ecosistemas marinos*

Se han cumplido los objetivos previstos en el estudio oceanográfico multidisciplinar de las costas de Galicia.

Ampliación de conocimientos sobre el fitoplancton y zooplancton en aguas de las Islas Canarias.

5.3.2. *Mareas rojas*

Se realizaron estudios y trabajos encaminados a vigilar y conocer el estado fitoplanctónico de las rías gallegas en previsión de las intoxicaciones que producen los moluscos afectados por las llamadas mareas rojas.

5.3.3. *Contaminación marina*

Realizada la toma de muestras para el establecimiento de los niveles de contaminación en el golfo de Cádiz, Mediterráneo y Cantábrico y actualmente en fase de análisis.

5.3.4. *Circulaciones costeras*

Se celebró en Madrid un Seminario internacional sobre oceanografía en el Estrecho de Gibraltar, habiéndose, además, analizado y tratado los datos obtenidos en el «Experimento Gibraltar».

5.3.5. *Geología marina*

Realizada la campaña prevista para este año como continuación de los trabajos que se llevaban a cabo dentro del proyecto TARIK (Estudio Geológico o Geofísico del Estrecho de Gibraltar y zonas adyacentes) y concluido prácticamente el análisis de la información recogida.

XV.6. **POLITICA SOCIO PROFESIONAL DE FORMACION PESQUERA**

6.1. **Desarrollo de la política común en materia de formación**

6.1.1. *Seminario sobre Formación Profesional en el Sector de la Pesca Marítima en la CEE (Sevilla, 27 a 30 de junio de 1988)*

Sevilla fue el escenario escogido por la D.G.V. de Empleo, Asuntos Sociales y Educación de la CEE para la celebración del Seminario sobre Formación Profesional en el Sector de la Pesca Marítima, con el objeto de analizar los resultados de las acciones comunitarias en la materia a la luz de los objetivos marcados en 1985 en Wepion (Bélgica), al propio tiempo que establecer las prioridades para el trienio siguiente.

La Delegación Pequera Española estuvo constituida por representantes de la Secretaría General de Pesca Marítima, profesores de Institutos Politécnicos Marítimo-Pesqueros y del Instituto Social de la Marina. También tuvo representación el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las Asociaciones del Sector con